

1- ¿Cuándo son las fechas de inicio y cierre de las postulaciones del primer periodo de la línea de circulación nacional e internacional de Fondart Nacional convocatoria 2025?

Al primer periodo se puede postular desde el **21 de noviembre al 22 de diciembre de 2025** hasta las 15:00 horas de Santiago de Chile.

2- ¿En qué fecha del 2026 se puede comenzar la ejecución de proyectos de la línea de circulación nacional e internacional, y cuánto tiempo puede durar mi proyecto?

En el primer periodo de postulación, tu proyecto puede iniciar a partir del **2 de marzo de 2026, y extenderse por un máximo de 6 meses.**

3- ¿Cómo debo contratar a quienes serán parte de mi proyecto?

Para mayor información y consultas, revisa el siguiente enlace:

- [Guía para una correcta contratación](#) 

4- ¿Qué disciplinas artísticas puedo postular a Fondart en esta línea?

Las disciplinas que financia Fondart son: Artes de la visualidad (incluye Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios), Artesanía, Arquitectura y Diseño, además de Folclor vinculado a las disciplinas ya mencionadas.

5- ¿El proyecto puede ser interdisciplinar?

Si, en el formulario de postulación debes identificar cual es la disciplina predominante e indicar la/s disciplina/s de la línea con las cuales se asocia.

6- ¿Qué se entiende por Folclor, y puedo postular proyectos de esta disciplina?

El Folclor se entiende como la representación del arte popular o de las culturas tradicionales.

Para la línea se entenderá como aquellas materias vinculadas a las disciplinas artísticas incluidas en el presente concurso, en relación al arte popular con origen en un hacer o un saber del pueblo con arraigo en el territorio nacional chileno. Se pueden postular proyectos que aborden temáticas relacionadas a los siguientes ejemplos: oficios artesanales tradicionales y/o indumentaria de vestir folclórico, o luthería, o técnicas en alfarería y/o fibras naturales para accesorios utilitarios, o métodos constructivos tradicionales y/o arquitectura vernácula chilena.

No es posible postular proyectos que consideren materias como la producción musical, literaria o audiovisual, ni representaciones escénicas como la danza o la narración oral, es decir, asuntos abordados por otros Fondos de este Ministerio.

7- ¿Cómo debo elegir el grupo adecuado a mi proyecto?

El concurso ofrece 4 grupos enfocados en las disciplinas artísticas cubiertas por la línea. Por ello la elección debe iniciar desde la disciplina artística a la cual corresponda tu proyecto:

- **Grupo A. Artes de la Visualidad**, para proyectos que correspondan a las disciplinas de Artes visuales y/o Fotografía y/o Nuevos Medios

- **Grupo B. Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor**, para proyectos que correspondan a las disciplinas señaladas.
- **Grupo C. Instancias internacionales estratégicas para Artes de la visualidad, o Artesanía, o Arquitectura, o Diseño**, para proyectos que han sido convocados a exponer obra producida en los eventos que se identifican a continuación para cada disciplina. Considera elegir el formulario adecuado a tu disciplina:

Artes de la visualidad:

- Bienal De Arte De Venecia
- Festival Photoespaña
- Festival Transmediale
- Festival Rencontres D'arles
- Festival Ars Electronica
- Feria Paris Photo

Artesanía:

- Festival de Artesanías de América (FAAM) del (CIDAP), Cuenca, Ecuador.
- International Folk Art Market (IFAM), Santa Fe, New Mexico Estados Unidos.
- Révélations China – International Biennial of Crafts and Creation, Pekín (Beijing), China.
- Expoartesanías Bogota, Colombia.

Diseño:

- Spiel Essen, Alemania
- Roll a Game, México.
- Circuitos Design week (Latinoamérica, Europa y Asia)
- Circuitos Fashion Week (América y Europa).
- Encuentros de investigación, Universidad de Palermo, Argentina.

Arquitectura:

- Bienal de Arquitectura de Venecia
- Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (BIAU)
- Bienal de Arquitectura de Chicago
- Trienal de Arquitectura de Lisboa
- Seoul Biennale of Architecture and Urbanism
- Oslo Architecture Triennale
- Shenzhen Biennale of Urbanism/Architecture Serpentine Pavilion (Serpentine Galleries, Londres)
- London Festival of Architecture
- Rotterdam International Architecture Biennale (IABR)
- Design Miami/Basel
- World Architecture Festival (WAF)
- Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito (BAQ)
- Bienal de Sao Paulo
- Mextropolis (México)
- Days of Oris (Croacia)

Los eventos identificados son excluyentes, es decir, los proyectos convocados a ellos solo deben postular en el grupo C.

En el criterio de Viabilidad, se evaluará la pertinencia de postulaciones que circulen hacia a eventos distintos a los mencionados, así como, aquellos que postulen a los grupos A y B para asistir a las instancias antes señaladas.

8- ¿Qué tipo de proyectos no están incluidos en la línea?

Se excluyen materias enfocadas en las etapas del ciclo creativo tales como: **investigación, creación, difusión, formación y/o realización de actividades formativas, además de la organización de eventos (encuentros, exposiciones y ferias entre otros).**

Esto debido a que estas materias son financiadas por otras líneas del fondo.

Tampoco es posible postular proyectos relativos a materias que sean competencia de otros Fondos del Ministerio.

9- ¿Qué tipo de gastos puedo solicitar?

La línea ofrece la posibilidad de solicitar los siguientes tipos de gastos:

Gastos de operación: necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para las que fueron otorgados los recursos, tales como:

- Pasajes ida y vuelta para la asistencia a evento/s oficial/es,
- Movilización interna durante la circulación,
- Alimentación,
- Alojamiento,
- Arriendo de espacio de exposición (físico) o pago de inscripción para la participación en evento,
- Montaje y desmontaje de las obras. Puede considerar: Arriendo de equipos complementarios al montaje, servicios de apoyo al montaje y materiales o equipamientos fungibles (que no subsistan después de la muestra). No incluye producción de la propia obra a exponer ni del evento en el cual se participará.
- Seguros de viaje para postulante y equipo de trabajo,
- Seguro de viaje para obras,
- Traslado y embalaje de las obras (ida y vuelta),
- Producción de material complementario para difusión. Hasta 10% del total del proyecto.
- Arriendo de vehículos, peajes y combustibles solo para desplazamientos dentro de Chile.
- También, se podrá considerar aquellos gastos necesarios para el cuidado y/o circulación (pasajes, alojamiento, alimentación y seguro de viaje) de hijas, hijos, niñas y niños, que estén bajo tutela del responsable o de algún integrante del equipo de trabajo, que tengan menos de 14 años a la fecha de postulación o menores de edad que requieran cuidados especiales acreditados. Los recursos para cuidados se destinarán a la contratación de servicios de cuidado (durante la ausencia del/la cuidador/a oficial), por días o por horas, durante el periodo que se extienda la circulación.

El financiamiento de la circulación (de todos los gastos antes señalados) contempla solo una instancia de viaje por destino, para la persona responsable y equipo de trabajo (si corresponde).

La pertinencia de los gastos será evaluada en consideración a las actividades contempladas en el proyecto que se llevará a cabo.

Gastos de personal: remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal que participará en la actividad.

Además, el Ministerio considera la entrega de recursos destinados al responsable del proyecto, aplicable sólo para proyectos cuyos responsables sean personas naturales, consistente en una asignación otorgada por ejecutar una labor para el desarrollo del proyecto postulado. No aplica para proyectos cuyos responsables sean personas jurídicas.

Recuerda que el monto máximo a solicitar es de hasta 18 millones de pesos chilenos.

10- ¿Qué tipos de gastos no se financian?

La línea **no financia gastos de inversión, ni gastos relativos a la formulación del proyecto y su rendición.** En otras palabras, sólo se financiarán los gastos indicados en las bases de concurso.

11- ¿Qué tipo de circulación puedo postular?

Podrás realizar tu proyecto de manera presencial.

12- ¿Puedo solicitar seguros de viaje?

Los proyectos presenciales deberán considerar seguros de viaje para las personas que participan del proyecto y que deben viajar al extranjero o bien, que viajen desde el extranjero a nuestro país. También puedes solicitar el seguro para el traslado de las obras a exponer. La pertinencia de estos gastos se analizará de acuerdo a los antecedentes que consten en el proyecto.

13- ¿El destino de mi proyecto de circulación puede ser nacional o internacional?

La circulación puede ser internacional; desde Chile hacia uno o más países distintos, desde el extranjero hacia Chile, y entre países diferentes al país de residencia al momento de la postulación. La circulación también puede ser nacional, solo dentro de Chile, hacia una o más regiones del país. Los desplazamientos nacionales dentro de la misma región de residencia en Chile se justificarán solo para los casos en que, debido a la distancia (más de 100 km) o dificultad de traslados entre comunas (situación vial limitada), se evidencie la necesidad del apoyo en financiamiento para realizar la circulación. Además, los desplazamientos dentro de la misma región de residencia en Chile deben presentar invitaciones hacia al menos 3 comunas de la región, diferentes a la de residencia de la persona responsable.

14- ¿A qué tipo de eventos puedo asistir?

Las instancias a las que como postulante hayas sido convocada/o, pueden ser: eventos, encuentros, muestras, bienales, festivales, conferencias, ferias artesanales o de temáticas afines a las disciplinas incluidas en la presente línea concursal.

Recuerda que, si eres convocada/o a uno de los eventos identificados para el Grupo C, debes elegir el formulario de este grupo correspondiente a tu disciplina artística.

15- ¿Debo presentar antecedentes para postular?

Al momento de postular, deberás adjuntar al FUP los siguientes documentos: mínimos de postulación y necesarios para la evaluación, de acuerdo a las características de tu proyecto, deberás presentarlos únicamente en la etapa de postulación. Te aconsejamos revisar detenidamente que tu postulación antes de enviarla, para que cuente con todos los documentos que corresponda a tu proyecto.

Documentos mínimos de postulación: En el caso de que tu proyecto lo considere y corresponda, Estos documentos resguardan aspectos mínimos de cada uno de los proyectos postulados, por lo que se deberán presentar únicamente en la etapa de postulación.

Son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Los antecedentes mínimos de postulación son los siguientes;

Autorización de derechos de autor/a (si corresponde)
Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso (si corresponde)
Cartas de compromiso de los integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde)
Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde)
Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada

Permiso para uso de espacio público en Chile (si corresponde)
Documento para acreditar que el responsable o el respectivo integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños que tengan menos de 14 años a la fecha de postulación o menores de edad que requieran cuidado especiales acreditados, para los cuales se requiera contratar servicios de cuidado, por días o por horas, durante el periodo que se extienda la circulación.
Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra/s o contenidos.

Documentos necesarios para la evaluación: Deberás adjuntar al FUP los documentos necesarios para la etapa de evaluación.

Estos documentos son indispensables para la correcta ejecución de las actividades del proyecto, considerando su contenido, la naturaleza de la convocatoria y los criterios de evaluación y selección señalados en las presentes bases, por lo que deberán ser presentados únicamente en la etapa de postulación. Si no se presentan afectará la evaluación del proyecto.

Los antecedentes mínimos de postulación son los siguientes;

Portafolio o book
Registro de la/s obra/s artística o pieza/s a circular, y/o del contenido teórico a ser expuesto.
Acreditación de manejo de idioma o constancia de traducción (si corresponde)

En bases de concurso podrás revisar la descripción de cada uno de estos antecedentes.